

En la Cámara de Representantes no tuvo acogida esa iniciativa.



Foto: Daniel Iannini / Elespectador.com

La Cámara de Representantes archivó el proyecto de reforma constitucional que convertía en derecho fundamental el acceso a la salud para todos los colombianos.

Con una votación de 49 en contra y 43 a favor, el **intento de algunos legisladores sucumbió en esa corporación**.

“La vida como la salud deben ser garantizadas y protegidas por el Estado y no por los particulares”, citaba el proyecto que finalmente no tuvo acogida.

Para el ponente del proyecto, el [representante Pablo Salamanca](#) Cortes, la vida y la salud no son “transables”, tampoco son mercancías sujetas a las leyes del mercado o a la veleidad usurera de empresarios.

La iniciativa propendía por “liquidar el inhumano modelo empresarial o de negocio particular para la prestación de los servicios de salud en Colombia”.

Dentro de los argumentos para aprobar la iniciativa estaba que “el derecho a la salud terminó convertido en una fuente inagotable de corrupción y plusvalía”.

Sin embargo, ninguno de los argumentos de los autores sirvió para llevar a los legisladores a aprobar esta iniciativa.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-378949-se-hundio-proyecto-convirtia-derecho-fundamental-salud-colombia>